

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veintitrés minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Si señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 25 de febrero del año 2016: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión. Señor Secretario, proceda usted poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de febrero de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día, además de recordarle que por tratarse del acta de sesión a aquellos concejales o concejalas que no hubieran acudido a esa sesión, deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN**: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los Concejales Consuelo Flores. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Considere mi abstención, señor Alcalde".- **EL CONCEJAL PINTO**: "Sírvasse considerar mi abstención por no haber estado presente".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Abstención de los Concejales Aldas, Gilbert, González y Pinto por no haber estado presente en la sesión, cuya acta estamos conociendo. Apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, Zaida Loayza, Manuel Samaniego y Baquerizo. Continúe señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, Zaida Loayza, Manuel Samaniego y Leopoldo

Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto número uno del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, MSC. Susana González Rosado y Jorge Pinto Yunes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2016**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS, CARRETILLAS Y DEMÁS FORMAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejales Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto y Luzmila Nicolalde. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto número dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS, CARRETILLAS Y DEMÁS FORMAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de diez ciudadanos que en calidad de Vocales Principales, y sus respectivos alternos, integrarán el directorio de la **"AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL"**, conforme Arts. 18 y 19 numeral 12) de su Estatuto Reformado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Me permito presentar a usted, a través del Secretario Municipal, el cuadro de directores principales y alternos que formarán parte del Directorio de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil y elevarlo a moción por tratarse de personas comprometidas con el desarrollo de esta ciudad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de dar lectura al Cuadro indicado por el Concejales Sánchez, señor Secretario, sírvase indicar si se trata

de una reelección o redesignación de dignatarios o si alguien nuevo, explicar por favor el caso".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señor Alcalde. Solo hay una sustitución en cuanto a los Vocales principales, en lugar del señor Gino Molinari Negrete, se propone el nombre de la señora Concejala MSc. Susana González Rosado; el resto del cuadro es absolutamente el mismo y que viene actuando desde el año 2010. Cuadro propuesto de Directores Principales: Director Principal: Dr. Vicente Taiano Basante, Alternos: Ab. Cristhian Pullas Guevara; Director Principal: Cap. Juan Parra Cifuentes, Alternos: Lic. Pablo Muentes; Director Principal: MSc. Susana González Rosado, Alternos: Lourdes Guzmán Alberdi; Director Principal: Ab. Pedro Valverde, Alternos: Econ. Mauricio Laniado; Director Principal: Econ. Fausto Ortiz, Alternos: Ing. Augusto Dillon Irigoyen; Director Principal: Dr. Gaio García Feraud, Alternos: Ing. María Gloria Alarcón Alcivar; Director Principal: Ing. Rafael Estrada Velásquez, Alternos: Leonardo Reshuan Gómez; Director Principal: Ing. Luis Trujillo Bustamante, Alternos: Susana Estrada Lecaro; Director Principal: Dr. Roberto Pólit Robinson, Alternos: Joseph Garzosi Buchdid; Director Principal: Ing. Bruno Leone Pignataro, Alternos: Ing. Joaquín Zevallos Maquiavello. Hasta aquí el Cuadro indicado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Dos precisiones respecto a esto, precisamente para los señores Concejales de Alianza País para Carlos Luis Morales. Número uno, estos son los diez miembros del Directorio que elige el Concejo de Guayaquil, en los cuales ustedes pueden ver, están todos los representantes afines al sector de las distintas facetas de la aviación. El Gobierno Nacional tiene cinco vocales que los designa por estatutos: entre ellos los ministros de Transporte, Relaciones Exteriores, etc., que no nos corresponde a nosotros designar. Y la segunda precisión, entiendo que a Susana González más allá de su vinculación personal con el tema, se la propone como Presidenta de la Comisión de Turismo, en lo personal me parece bien. Quiero aprovechar de eso para pedirle a los presidentes de las comisiones, que por favor se reúnan en las comisiones. Las comisiones no existen por gusto, si bien tienen una limitada importancia y capacidad, es muy importante que se reúnan porque también hay ideas que valen la pena considerar y cosas que observar. Simplemente un comentario que obedece a una conversación que sostuve el otro día. Apoyo de los concejales Roberto Gilbert y Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejala Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto; Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto número tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DESIGNAR A LOS DIEZ CIUDADANOS QUE EN CALIDAD DE VOCALES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS, INTEGRARÁN EL DIRECTORIO DE LA "AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL", CONFORME ARTS. 18 Y 19 NUMERAL 12) DE SU ESTATUTO REFORMADO, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIRECTOR PRINCIPAL: DR. VICENTE TAIANO BASANTE, ALTERNO: AB. CRISTHIAN PULLAS GUEVARA; DIRECTOR PRINCIPAL: CAP. JUAN PARRA CIFUENTES, ALTERNO: LIC. PABLO MUENTES; DIRECTOR PRINCIPAL: MSC.**

SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, ALTERNO: LOURDES GUZMÁN ALBERDI; DIRECTOR PRINCIPAL: AB. PEDRO VALVERDE, ALTERNO: ECON. MAURICIO LANIADO; DIRECTOR PRINCIPAL: ECON. FAUSTO ORTIZ, ALTERNO: ING. AUGUSTO DILLON IRIGOYEN; DIRECTOR PRINCIPAL: DR. GALO GARCÍA FERAUD, ALTERNO: ING. MARÍA GLORIA ALARCÓN ALCIVAR; DIRECTOR PRINCIPAL: ING. RAFAEL ESTRADA VELÁSQUEZ, ALTERNO: LEONARDO RESHUAN GÓMEZ; DIRECTOR PRINCIPAL: ING. LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE, ALTERNO: SUSANA ESTRADA LECARO; DIRECTOR PRINCIPAL: DR. ROBERTO PÓLIT ROBINSON, ALTERNO: JOSEPH GARZOZI BUCHDID; DIRECTOR PRINCIPAL: ING. BRUNO LEONE PIGNATARO, ALTERNO: ING. JOAQUÍN ZEVALLOS MAQUIAVELLO - EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, que tiene por objeto formalizar la incorporación al Plan de Regeneración Urbana para su ejecución por parte de Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal, de los proyectos que se le delega y que se encuentran contenidos en el Plan de Obras del año 2016, por el valor de 30'774,922.23. Para el efecto, la Municipalidad transferirá los recursos previstos a tal Fundación, la que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable. Tratamiento que fuera suspendido en sesión ordinaria del 18 de febrero de 2015. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORTE CONSTITUCIONAL**, que tiene por objeto formalizar la cooperación municipal de continuar apoyando la labor que realiza el Registro Oficial, facilitándole un espacio físico de 79,23 m2., ubicado en la planta baja del Palacio Municipal, para el funcionamiento de su sucursal. **4.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 para ayudar a cubrir gastos que se generaron en la organización y desarrollo del programa artístico denominado "FESTIVAL DE ORO DEL PASILLO" llevado a cabo en esta ciudad el 13 de octubre del 2015. **4.4. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR PEDRO MORÁN AGUIRRE**, que tiene por objeto establecer que el número de la Certificación de Reserva de Recursos de fecha 21 de agosto del 2015 es el 1000017068, manteniéndose en vigencia las demás cláusulas del referido convenio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cuatro del orden del día, con sus cuatro numerales".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, antes de la votación de la moción que se acaba de realizar, solo para puntualizar, usted suspendió muy gentilmente este punto 3.1 la semana pasada para recibir una explicación. Solo quería dejar claro que en la explicación que nos adjuntan, una carta dirigida por el Ing. Wilfrido Matamoros, Gerente General de la Fundación Siglo XXI, con copia al Presidente del Directorio, al Director Financiero, al Director

de Control de Gestión, al Subdirector de Comunicación Social y al Procurador Síndico, donde explica que se habló de una reducción de un 5% que no es el espíritu en el cual usted nos había explicado que se daba este cambio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es el espíritu, lo que no es la realidad, que es distinto. Yo le dije usted que me extrañaba y por eso yo mismo planteé que se suspenda hasta aclararse. No hay en efecto ninguna reducción ni ningún aumento del presupuesto de Siglo XXI, es exactamente el mismo, 32 millones para obras. Hay una disposición interna, de que dadas las circunstancias por las que atraviesa el país, se haga una reserva de un 5%, que es precisamente el US\$1'600.000 y que no se gasten porque si alguna obra por inflación o algún imprevisto suma una cantidad adicional, este no es un año normal del que yo pueda tomar dinero presupuestario, que nos está faltando por circunstancias conocidas; entonces de esa reserva puedo tomarlo y por eso, esa es la instrucción, pero no hay rebaja ni aumento aprobado, el presupuesto es el conocido y aprobado, esta es una precaución".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sería interesante, señor Alcalde, que revise ese documento para que vea que no es la terminología en tal caso, porque al hablar de reducción es distinto y contablemente no tendría que quedar establecido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si han empleado la palabra reducción, es un término contable que es correcto, pero debieron haber explicado que en lo jurídico no es así. Administrativa y jurídicamente el presupuesto es el mismo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Bajo esa explicación estamos de acuerdo con su propuesta y apoyamos la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proclame señor Secretario, el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto número cuatro del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA INCORPORACIÓN AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA PARA SU EJECUCIÓN POR PARTE DE GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL, DE LOS PROYECTOS QUE SE LE DELEGA Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PLAN DE OBRAS DEL AÑO 2016, POR EL VALOR DE 30'774,922.23. PARA EL EFECTO, LA MUNICIPALIDAD TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS PREVISTOS A TAL FUNDACIÓN, LA QUE SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE. 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORTE CONSTITUCIONAL, QUE TIENE POR**

OBJETO FORMALIZAR LA COOPERACIÓN MUNICIPAL DE CONTINUAR APOYANDO LA LABOR QUE REALIZA EL REGISTRO OFICIAL, FACILITÁNDOLE UN ESPACIO FÍSICO DE 79,23 M2., UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU SUCURSAL. 4.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR GASTOS QUE SE GENERARON EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO “FESTIVAL DE ORO DEL PASILLO” LLEVADO A CABO EN ESTA CIUDAD EL 13 DE OCTUBRE DEL 2015. 4.4. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR PEDRO MORÁN AGUIRRE, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER QUE EL NÚMERO DE LA CERTIFICACIÓN DE RESERVA DE RECURSOS DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2015 ES EL 1000017068, MANTENIÉNDOSE EN VIGENCIA LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL REFERIDO CONVENIO”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2016-047** de fecha 23 de febrero de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio: **Aprobar el Plano Definitivo con rectificación de mensuras y área de la Urbanización VILLA ESPAÑA 2, Etapa 2, Macrolote 3; Aprobar y Ratificar el Inicio de Obras; Autorizar la Venta de solares y de viviendas; Aprobar, de conformidad con el Memorando DIR-0022987 del 17 de junio del 2015, suscrito por el Ing. Jorge Berrezueta, Director de Obras Públicas Municipales, los Precios de Viviendas, así como el costo de US\$132.46 cada metro cuadrado de terreno urbanizado; Aprobar el valor de la Garantía por obras inconclusas, equivalente a US\$302,260.91 con relación al presupuesto actualizado presentado por el Promotor, que asciende a USD\$ 1'430,692.41; Aprobar el Reglamento Interno de la Urbanización VILLA ESPAÑA 2, Etapa 2 ubicada en el Macrolote 3. Previo a la entrega de la Resolución del Señor Alcalde, los Promotores, deberán presentar una garantía bancaria o póliza emitida por una Compañía de Seguros, que sea aceptable por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, siempre que el urbanizador hubiere constituido Fideicomiso Inmobiliario igualmente aceptable por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, que responda al cumplimiento de las obras faltantes, equivalente a USD 302,260.91”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cinco del orden del día y para recordarles que si se deben tomar en cuenta, respecto que la urbanización o la promotora presente en el momento que se dé la resolución, la garantía bancaria o póliza emitida por una entidad bancaria”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Y no solamente por entidad competente, sino en el caso de garantía acompañada por el fideicomiso respectivo; sino no se puede dar permiso de venta porque no hay otra forma de precautelar el interés de los usuarios. Moción de la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo de los Concejales Pinto, Samaniego, Morales y Alman. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 | 7

Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Samaniego, Morales y Alman, en el sentido de que se apruebe el punto número cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2016-047 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016, Y POR ENDE RESUELVE LO SIGUIENTE: APROBAR EL PLANO DEFINITIVO CON RECTIFICACIÓN DE MENSURAS Y ÁREA DE LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA 2, ETAPA 2, MACROLOTE 3; APROBAR Y RATIFICAR EL INICIO DE OBRAS; AUTORIZAR LA VENTA DE SOLARES Y DE VIVIENDAS; APROBAR, DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO DIR-0022987 DEL 17 DE JUNIO DEL 2015, SUSCRITO POR EL ING. JORGE BERREZUETA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LOS PRECIOS DE VIVIENDAS, ASÍ COMO EL COSTO DE US\$132.46 CADA METRO CUADRADO DE TERRENO URBANIZADO; APROBAR EL VALOR DE LA GARANTÍA POR OBRAS INCONCLUSAS, EQUIVALENTE A US\$302,260.91 CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO ACTUALIZADO PRESENTADO POR EL PROMOTOR, QUE ASCIENDE A USD\$ 1'430,692.41; APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA 2, ETAPA 2 UBICADA EN EL MACROLOTE 3. PREVIO A LA ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, LOS PROMOTORES, DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA EMITIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, QUE SEA ACEPTABLE POR LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, SIEMPRE QUE EL URBANIZADOR HUBIERE CONSTITUIDO FIDEICOMISO INMOBILIARIO IGUALMENTE ACEPTABLE POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, QUE RESPONDA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS FALTANTES, EQUIVALENTE A USD 302,260.91**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar lo siguiente: 6.1. COM.URB-2016-002.- Expediente relacionado con el Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado de toda la franja de terreno que colinda con los solares Nos. 1 y 18, de la manzana No. 55, de la Cda. 9 de Octubre, que deja de formar parte de la acera que da hacia tales predios, en atención a la solicitud presentada por el señor Fredy Chica Ordóñez; y, 6.2. COM.URB-2016-004.- Expediente relacionado con el Plan Especial que contiene la modificación de Uso de Suelo del polígono calificado como Suelo No Urbanizable: Suelo Extractivo a Suelo Urbanizado, Uso Residencial Densidad Media, de las Coop. Janeth Toral bloques 1, 2 y 3, Coop. Balerio Estacio, ciertas manzanas de los bloques 5 – 2 y bloque 3".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número seis del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Navarro, Aldas, Flores, Pinto, entre otros. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-

Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los señores Concejales Navarro, Aldas, Flores, Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto número seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, Y POR TANTO APROBAR: 6.1. COM.URB-2016-002.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO DE TODA LA FRANJA DE TERRENO QUE COLINDA CON LOS SOLARES NOS. 1 Y 18, DE LA MANZANA NO. 55, DE LA CDLA. 9 DE OCTUBRE, QUE DEJA DE FORMAR PARTE DE LA ACERA QUE DA HACIA TALES PREDIOS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR FREDY CHICA ORDÓNEZ; Y, 6.2. COM.URB-2016-004.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL PLAN ESPECIAL QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO DEL POLÍGONO CALIFICADO COMO SUELO NO URBANIZABLE: SUELO EXTRACTIVO A SUELO URBANIZADO, USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA, DE LAS COOP. JANETH TORAL BLOQUES 1, 2 Y 3, COOP. BALERIO ESTACIO, CIERTAS MANZANAS DE LOS BLOQUES 5 – 2 Y BLOQUE 3**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Expediente relacionado con el Régimen de Excepción, para obtener el Registro de Construcción por Aumento y Remodelación del Proyecto denominado Planta Procesadora **PROPOSORJA S.A.**, en el solar de código catastral No. 200-0007-002, ubicado en la parroquia rural Posorja".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día. Concejale Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número siete del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejale Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Nicolalde, Pinto, Morales, Murillo y Flores. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los señores Concejales Navarro, Aldas, Flores, Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto número siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, PARA OBTENER EL REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN POR AUMENTO Y REMODELACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PLANTA PROCESADORA PROPOSORJA S.A., EN EL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 200-0007-002, UBICADO EN LA PARROQUIA**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 | 9

RURAL POSORJA.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 3 de marzo de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL